

REF. : Comunica inscripción de
reaseguradores extranjeros.

SANTIAGO, Diciembre 10 de 1993.-

C I R C U L A R N° 1142

A todo el mercado asegurador

En conformidad a lo establecido en los artículos 3° letra m) y 16 bis del D.F.L. N°251, de 1931 y en la Circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se han registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular, las siguientes inscripciones en el registro de reaseguradores extranjeros.

A.	<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>PAIS</u>
	AXA REASSURANCE	FRANCIA
	<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>	<u>DIRECCION</u>
	JUAN ACHURRA LARRAIN	AGUSTINAS 1022 OF. 728 SANTIAGO

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el reasegurador anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

<u>NOMBRE</u>	<u>CODIGO</u>
AXA RE	R- 208

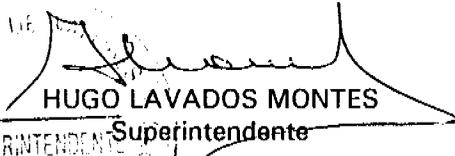
090271

B.	<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>PAIS</u>
	KEMPER EUROPE REASSURANCES	BELGICA
	<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>	<u>DIRECCION</u>
	EMILIO P. ALEMPARTE	PEDRO DE VALDIVIA 195 PROVIDENCIA SANTIAGO

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N°842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el reasegurador anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

<u>NOMBRE</u>	<u>CODIGO</u>
<u>KEMPER EUROPE</u>	<u>R-209</u>

Saluda atentamente a Ud.


HUGO LAVADOS MONTES
Superintendente


La Circular anterior fue enviada a todas las entidades aseguradoras del Primer Grupo.

000272